No: 11-2-2025-017754
12/05/2025 12:13:40 p. m.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

PARA: Comité Evaluador[1] - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital.

DE: Subdirector (E) de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital – **CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO.**

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RDC-CNHTA-0034-2025** cuyo objeto es **Contratar la Compra de Materiales de Formación para los eventos pertenecientes a producción de Centro del Hotel Escuela del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la Vigencia 2025.**

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 1-0795 de 2024 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"*, Pag 16 y 35. En concordancia con el Art. 67 de la Ley 1437 de 2011 *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, reformado por la Ley 2080 de 2021, el Subdirector (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - Regional Distrito Capital, en su calidad de ordenador del gasto designa como Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-RDC-CNHTA-0034-2025** cuyo objeto es **Contratar la Compra de Materiales de Formación para los eventos**

[1] Cf; Resolución No 1-0795 de 2024 "… *Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA…*" **Numeral 1.4 COMITÉ EVALUADOR.** Pág.16 "… *Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos licitatorios, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto…*
Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse…" **Numeral 2.15.10 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.** Pág.35 *"… Vencido el plazo para la presentación de las propuestas, el Ordenador de Gasto emitirá un comunicado por medio del cual conformara el Comité que adelantará la evaluación de las Ofertas formuladas. El comité evaluador efectuara la revisión de las propuestas con apego a lo exigido en el pliego de condiciones, adendas y a la normatividad vigente… Para la evaluación jurídica y para el consolidado de las evaluaciones se sugiere hacer uso de los formatos publicados en Compromiso accediendo al Modulo de Documentos a través del Proceso de Gestión Contractual, en la pestaña denominada "formatos"…"*

pertenecientes a producción de Centro del Hotel Escuela del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la Vigencia 2025 a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la unidad funcional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital así:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y TIPO DE VINCULACION	E MAIL DE CONTACTO
1	MARGARITA TORRES CUELLAR	INSTRUCTOR- -SENA-CNHTA-RDC (COMPONENTE TECNICO / CONTRATISTA)	mtorrres@sena.edu.co
2	MAYERLY GONZÁLEZ	INSTRUCTOR- -SENA-CNHTA-RDC (COMPONENTE TECNICO / CONTRATISTA)	emgonzalezc@sena.edu.co
3	ENRIQUE MURILLO PINTO	PROFESIONAL – COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO-SENA-CNHTA-RDC (COMPONENTE JURIDICO /PLANTA)	emurillo@sena.edu.co
4	DERLY ANGELICA ALVARADO CEPEDA	PROFESIONAL- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO-SENA-CNHTA-RDC (COMPONENTE ECONOMICO /CONTRATISTA)	dalvaradoc@sena.edu.co
5	DANIELA QUINTERO	PROFESIONAL- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO-SENA-CNHTA-RDC- (COMPONENTE AMBIENTAL /CONTRATISTA)	daquintero@sena.edu.co
6	ANDRES BENITEZ	PROFESIONAL- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO-SENA-CNHTA-RDC- (COMPONENTE SST /CONTRATISTA)	ajbenitez@sena.edu.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Subdirector (E)

Revisó: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNHTA-SENA-RDC.
Elaboro - Vo.Bo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC